

	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	
		Página 1 de 1

EL CONTRALOR DISTRITAL DE SANTA MARTA,

CERTIFICA:

Que, en la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Santa Marta, no existe personal suficiente para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA”**.

”

No. DE PERSONAS SOLICITADAS: Uno (1) con el siguiente perfil.

FORMACION:	Profesional en derecho
EXPERIENCIA:	Sin Experiencia profesional
EQUIVALENCIA:	En el presente proceso se podrá dar aplicación de las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 para su acreditación.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas, deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Se firma en Santa Marta, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.


CHADAN ROSADO TAYLOR
 Contralor Distrital de Santa Marta

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Rodrigo Zabaleta		24 de enero de 2022
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</i>			